



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 632 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXV de Consejo Universitario, de fecha 22 de julio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que consta de diecisiete (17) folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 191-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, se resuelve modificar el artículo 21 y la inclusión de una Sexta Disposición Complementaria Final en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle: "Artículo 21°. Admisión. El Proceso de Admisión tiene por objeto evaluar y seleccionar a los postulantes para los estudios de Maestrías y Doctorados. El proceso de organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión está a cargo de la Dirección de la Escuela de Posgrado con el apoyo de las Direcciones de las Unidades de Posgrado de las Facultades. El Proceso de Admisión se rige estrictamente según el cronograma propuesto y aprobado por la Dirección de la EPG-UNTRM y ratificado por el Consejo Universitario. Para ser admitidos en la EPG-UNTRM, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de admisión. (...)";

Que mediante **Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 17 de julio de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la conformación de comisiones que participaran en el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2024 – II, a realizarse el sábado 03 y domingo 04 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que con Oficio N° 0674-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de julio de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de julio de 2024, para su ratificación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de julio de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de julio de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 632 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0103-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de julio de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la conformación de comisiones que participaran en el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2024 – II, a realizarse el sábado 03 y domingo 04 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

#### COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN

ÁREA	INTEGRANTES
EPG	Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca.
	Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza.

#### COMISIÓN APOYO LOGÍSTICO

ÁREA	INTEGRANTES
EPG	Janeth Coronel Mendoza.

#### COMISIÓN EVALUADORA

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FIZAB	Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible (MACCARD)	Director: Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur Coordinador: Mg. Doctor William Bardales Escalante
	Maestría en Biotecnología e Ingeniería Genética	
	Maestría en Gerencia en Agronegocios	
	Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable	
	Maestría en Producción Animal	

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACEA	Maestría en Gestión Pública	Coordinador: Dr. Julio César Arévalo Reátegui

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FECICO	Maestría en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible	Coordinador: Dr. Manuel Emiliano Esteves Pairazaman.





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 632 -2024-UNTRM/CU

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FADCIP	Maestría en Ciencias Penales	Director: Julio César Ruiz Rosas.
	Maestría en Derecho Constitucional	

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FACISA	Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud	Directora: Dra. Sonia Tejada Muñoz
	Maestría en Estomatología	

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FICIAM	Maestría en Ingeniería Vial	Director: Dr. Sócrates Pedro Muñoz Pérez
	Maestría en Ingeniería Estructural	

UNIDAD DE POSGRADO	PROGRAMA	INTEGRANTES
FICA	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.	Director: Dr. Jorge Alberto Condori Apfata. Ph. D. Juan Carlos Guerrero Abad.
	Maestría en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas.	
	Doctorado en Genética y Mejoramiento Genético de Plantas.	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Cmm/